

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6905	87163	25/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES SA

RUT EMPRESA

78069250-2

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

QUILICURA

DOMICILIO

LINCOYAN

N°

9780

FONO

7207900

CIUDAD

EMAIL@ jaguiar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ QUILLOTA

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES

Origen ▶ TERMO ELÉCTRICA SAN ISIDRO

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER

60 CH: 5 NORTE

TOTAL DE K.M

200

Fecha Aprox. Viaje

25/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BSZG-59

SemiRemolque ▶ JB-3873

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4

10

TIPO DE EJES

(S) 6

(D) (D) 6

(C)3 8

PESOS X EJES

2

8

24

N° DE RUEDAS

0

1.4

1.4

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

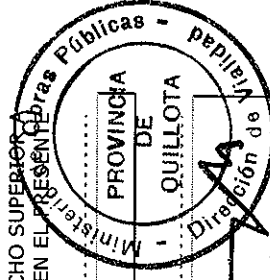
OBSERVACIONES ▶ 2.60 METROS SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA POLICIAL, EXCEPTUANDO LAS VIAS AUTORIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2010

FECHA HASTA ▶ 26/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 28120101025-0-0180219864



I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño

Jefe Provincial (S)

Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje